



Bogotá D.C. 07 de octubre de 2019
SDM-SC- 218678/2019

Señor (a):
JOSUE DARIO ZAMBRANO MEJIA
 CALLE 27 BIS No. 3 B-34
 BARRIO CENTRO
 PEREIRA/RISARALDA

472		Matthos de Desvolución		0000 0000	Desconocido	0000 0000	No Existe Numero
				0000 0000	Rehusado	0000 0000	No Redemido
				0000 0000	Retenido	0000 0000	No Contestado
				0000 0000	Retenido	0000 0000	Asignado Casuero
				0000 0000	Puerta Mayor		
Fecha: 15 OCT 2000		DIA		MES		AÑO	
Nombre de distribuidor		Nombre del distribuidor					
C.C.		C.C.					
Centro de Distribución		Centro de Distribución					
Observaciones		Observaciones					

REF: RESPUESTA SDM-258048/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar la posible duplicidad de placas de la motocicleta de su propiedad.	
---	--

Una vez la Fiscalía se pronuncie de fondo sobre dicha situación, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a las órdenes de comparendo que pudieron imponerse a la motocicleta de placas HE156E.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

C. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

426. KAREN GARCIA

Exported from Bogotá
Calle 13 N° 87 - 31
BOGOTÁ D.C.
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Teléfono postal:

Dest. natario

[illegible]

35

bogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15318

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-258048/ JDSUE DARIO ZAMBRANO MEJIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-218678 d el 07 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-258048.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)